

YERBA BUENA, 27 DIC 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

**Nº 717**

**VISTO:** El Expte. N° 15.892-M17-S-12, mediante el cual el Sr. Secretario de Hacienda solicita se de curso a las Facturas B N° 0009-00000325, N° 0009-00000357 y N° 0009-00000394, emitidas por la Firma Scorza – Luis J. D. Scorza y Cía. S.A. con fecha 11/07/12, 21/08/12 y 01/10/12, por los importes de \$ 6.790,00, \$ 5.820,00 y \$ 7.802,08, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su presentación informa que las referidas Facturas, obrantes a fs. 02, 03 y 04, fueron emitidas por la adquisición de repuestos para los camiones barredores pertenecientes al Parque Automotor Municipal y que se procedió a la compra directa de los mismos en virtud de que dicha firma es la proveedora oficial de los repuestos originales adquiridos oportunamente;

**Que** a fs. 05 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación en cuestión y a fs. 05 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

**Que** la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 06 en su análisis sostiene que "...viendo lo informado a fs. 1 por el Sr. Secretario de Hacienda, en tanto que la compra directa fue realizada a la proveedora oficial de los repuestos originales, estaríamos en condiciones de aplicar la excepción dispuesta por el Art. 7º, inc. 3, en cuanto reentendiendo que los sustitutos de dichos bienes adquiridos, no pueden resultar jamás más convenientes que los repuestos originales...";

**Que** continúa su análisis señalando que en caso de receptor favorablemente el pedido, se deberá dictar el correspondiente decreto –refrendado por el Sr. Intendente y el Sr. Secretario de Hacienda- mediante el cual se autorice la contratación directa en cuestión (Art. 7º de la Ord. 1299/03) y se ordene el pago de las Facturas obrantes a fs. 02/04;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la contratación directa de la Firma Scorza – Luis J. D. Scorza y Cía. S.A, con domicilio en Ruta Nacional N° 9 Km. 627 – Oncativo – Argentina, por la adquisición de repuestos para los camiones barredores pertenecientes al Parque Automotor Municipal, por el importe total de \$ 20.412,08 (pesos veinte mil cuatrocientos doce con ocho centavos), según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

| FACTURA B N°  | FECHA      | IMPORTE             |
|---------------|------------|---------------------|
| 0009-00000325 | 11/07/2012 | \$ 6.790,00         |
| 0009-00000357 | 21/08/2012 | \$ 5.820,00         |
| 0009-00000394 | 01/10/2012 | \$ 7.802,08         |
| <b>TOTAL</b>  |            | <b>\$ 20.412,08</b> |

27 DIC 2012

///...

**DECRETO: Nº 717**

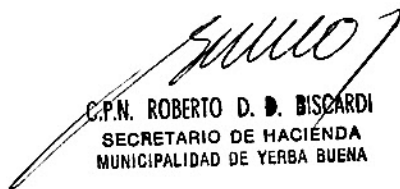
**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 20.412,08 (pesos veinte mil cuatrocientos doce con ocho centavos), según las Facturas citadas, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 30, Cuenta "Repuestos y Accesorios", Código Nº 5-0-02-05-52-52-30-05-0-2012, del Presupuesto Municipal vigente.-

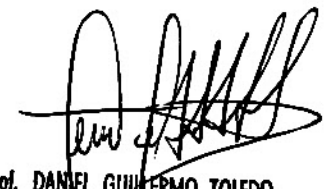
**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

|           |
|-----------|
| Eld/mec.- |
|           |
|           |
|           |

  
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA